

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XII

15 de Octubre de 1994

Núm. 205

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 37-I¹

APROBACION POR EL PLENO de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos.

10953

P.L. 37-I²

APROBACION POR EL PLENO por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Pro-

yecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos.

Págs.

10953

P.L. 38-I¹

APROBACION POR EL PLENO de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Pape-lera de Castilla, S.A."

10954

P.L. 38-I²

APROBACION POR EL PLENO por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo

	<u>Págs.</u>
128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla, S.A."	10954
P.L. 39-I¹	
APROBACION POR EL PLENO de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Crédito extraordinario para el desarrollo del «Plan de Actuación en la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.	10955
P.L. 39-I²	
APROBACION POR EL PLENO por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Crédito extraordinario para el desarrollo del «Plan de Actuación en la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.	10955
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
P.N.L. 210-III	
APROBACION POR LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Laurentino Fernández Merino, D. José M ^a . Crespo Lorenzo y D. Miguel Valcuende González, sobre a solicitud de informes hidrográficos y paralización de trámite de explotación de turba a cielo abierto en Espinosa de Cerrato.	10956
P.N.L. 230-I¹	
DESESTIMACION por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a puesta en funcionamiento del vertedero controlado de residuos sólidos de El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 195, de 28 de Junio de 1.994.	10957
P.N.L. 233-I¹	
DESESTIMACION por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a aprobación del Plan Regional de Saneamiento y negociación con la Federación Regional de Municipios y Provincias sobre la participación de las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 195, de 28 de Junio de 1.994.	10957

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 234-I¹	
DESESTIMACION por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a puesta en marcha de un plan de recogida, tratamiento y/o almacenamiento de neumáticos usados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 195, de 28 de Junio de 1.994.	10957
P.N.L. 235-III	
APROBACION POR LA COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación ayudas a viñedos y frutales dañados por las heladas.	10957
P.N.L. 236-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición No de Ley, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación la participación de las Comunidades Autónomas en el establecimiento de los criterios de distribución de los Fondos de Cohesión y en los procesos de selección, ejecución y seguimiento de los proyectos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 197 de 7 de Julio de 1.994.	10957
P.N.L. 236-III	
APROBACION POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación la participación de las Comunidades Autónomas en el establecimiento de los criterios de distribución de los Fondos de Cohesión y en los procesos de selección, ejecución y seguimiento de los proyectos.	10958
P.N.L. 237-I¹	
DESESTIMACION de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para paliar los daños producidos por las tormentas de pedrisco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 197 de 7 de Julio de 1.994.	10959
P.N.L. 239-I¹	
DESESTIMACION de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a elaboración de un Plan Estratégico de Utilización de los Fondos Estructurales y de Cohesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 201, de 26 de Septiembre de 1.994.	10959

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 241-I ¹	
RETIRADA de la Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Cipriano González Hernández, relativa a concesión de avales subsidiarios a la empresa FIGASA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 201, de 26 de Septiembre de 1.994.	10959
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Acuerdos	
ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se rechaza la Propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre política aplicada por la Junta sobre cobertura de plazas de Funcionarios, Laborales, Comisiones de Servicio y adscripciones provisionales, y criterios de contratación de personal, solicitada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto.	10960
Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León	
RELACION, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	10960
RELACION DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León, por Circunscripciones Electorales.	10960
RELACION DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León que emplearon la fórmula «Sí Juro».	10960
Cambios habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León	
BAJA de D.ª María Jesús Ruiz Ruiz (Grupo P. Popular).	10960
ALTA de D. Martín Casado Miranda (Grupo P. Popular).	10960
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
Informaciones	
I.A. 2-I	
INFORMACION DE ACTUALIDAD del Presidente de la Junta de Castilla y León, acerca del desarrollo del debate general sobre el Estado de las Autonomías celebrado los días 26, 27 y 28 de Septiembre ante el Pleno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, presentada por la Junta de Castilla y León para su debate ante el Pleno de la Cámara.	10961

	<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)	
P.O. 329-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Abad Ibáñez, relativa a situación actual del Proyecto del Museo de la M.S.P. en Ponferrada.	10961
P.O. 330-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posición institucional sobre el propósito de A.C.O.R. de adquirir el paquete de acciones del BCH en la Sociedad General Azucarera.	10962
P.O. 331-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas en relación con la decisión de cierre de la fábrica azucarera de Aranda de Duero.	10962
P.O. 332-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a cuáles son los problemas burocráticos de ejecución del convenio para la restauración de las vidrieras de la Catedral de León y plazo para solucionarlos.	10963
P.O. 333-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a si comparte el Presidente de la Junta las declaraciones del Delegado Territorial de Avila sobre el Presidente del Gobierno.	10964
P.O. 334-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta sobre la posible subvención a la nueva factoría de Campofrío.	10964
P.O. 335-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a consideración del Presidente de la Junta sobre la responsabilidad política exigible en el caso de la minería.	10965

	<u>Págs.</u>
P.O. 336-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a medidas para garantizar la objetividad en el reparto de subvenciones a Corporaciones Locales.	10965
P.O. 337-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a actitud de la Junta en relación con las inversiones necesarias para la reanudación de la actividad productiva en NICAS.	10966
P.O. 338-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a aplicación de Incentivos para la construcción de una nueva planta de ácido nítrico en la empresa NICAS.	10966
P.O. 339-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a opinión de la Junta en relación con las ofertas de compra de las acciones del Banco Central Hispano en la Sociedad General Azucarera.	10967
Contestaciones	
P.E. 2264-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones de la empresa pública «V Centenario del Tratado de Tordesillas» sobre publicación de investigaciones históricas relacionadas con la época del Tratado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 195, de 28 de Junio de 1.994.	10968

	<u>Págs.</u>
P.E. 2266-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a presentación en las Cortes Generales de una PNL del Partido Popular apoyando la candidatura de la ciudad de Santiago a la Capitalidad Cultural del año 2000/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 195, de 28 de Junio de 1.994.	10969
P.E. 2268-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a proyecto de construcción de una minicentral eléctrica y de una urbanización turística en Cardaño de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 195, de 28 de Junio de 1.994.	10969
P.E. 2275-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a denominación correcta de Gomezserracín en panel indicador de CL-601, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 197, de 7 de Julio de 1.994.	10969
P.E. 2301-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a retirada de carteles en las raquetas de giro de la CL-601 a la SG-333 y SG-334 y a la SG-211 y SG-331 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 197, de 7 de Julio de 1.994.	10970
P.E. 2302-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a previsiones sobre la restauración de los accesos a la iglesia de Santa Columba en Villamediana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 197, de 7 de Julio de 1.994.	10970

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.)****P.L. 37-I¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de Octubre de 1.994, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos, P.L. 37-I¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 37-I²**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de Octubre de 1.994, aprobó por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, el Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos, P.L. 37-I².

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

APROBACION POR EL PLENO**PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A ENAJENAR MEDIANTE EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA, LA PARCELA COMERCIAL CU2 DEL POLIGONO DE GAMONAL DE BURGOS.***Exposición de Motivos.*

La Comunidad Autónoma de Castilla y León es titular de una serie de parcelas en el Polígono de Gamonal en Burgos, transferidas por el Estado mediante los REALES DECRETOS de Transferencias 972/84, de 28 de marzo en materia de Patrimonio Arquitectónico control de la calidad de la edificación y vivienda y 1115/87, de 28 de agosto, sobre Ampliación de Medios adscritos a los Servicios de la Administración del Estado Traspasados a la Comunidad de Castilla y León.

La parcela CU2 del Polígono de Gamonal (Burgos), está calificada por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Burgos como comercial y sociocultural. Su localización en una de las zonas de mayor expansión de la ciudad, carente de las dotaciones comerciales y culturales mínimas, determina la necesidad de que sea enajenada por la Comunidad Autónoma.

Entre las formas de enajenación que contempla el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, Decreto 2114/1968 de 24 de julio, como norma reguladora de las enajenaciones de terrenos adquiridos por el antiguo I.N.V. para la promoción de Viviendas de Protección Oficial, y respecto de aquellos polígonos edificados en más del 50% por viviendas sometidas a dicho régimen, se prevé como beneficio para el desarrollo de la zona, el sistema de adjudicación directa, en el precio que se pacte, respecto de los terrenos necesarios para la construcción de edificios o instalaciones con fines comerciales, culturales, etc...

Dada la singularidad de la parcela y las especiales condiciones que respecto de ella fija el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, se hace necesaria la elección del sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, con el objeto de posibilitar la enajenación de la parcela al ofertante que más se ajuste a las condiciones del planeamiento urbanístico municipal y cuyo proyecto implique una incidencia negativa mínima sobre la estructura comercial preexistente.

La cuantía del valor de la parcela a enajenar, que asciende a más de 500 millones de pesetas, obliga a que la autorización sea aprobada por Ley, no siendo necesaria la declaración previa de alienabilidad del bien por tratarse de bienes adquiridos con el propósito de devolverlos al tráfico jurídico.

ARTICULO UNICO: Se autoriza a la Junta de Castilla y León a enajenar mediante el sistema de adjudicación directa, previa convocatoria pública, la parcela comercial CU2 del Polígono de Gamonal de Burgos.

La enajenación se efectuará por el precio de 643.000.000 de pesetas, de conformidad con la forma y condiciones de pago que se establezcan en el Pliego de Bases de la enajenación.

DISPOSICION FINAL:

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 38-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de Octubre de 1.994, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla, S.A.", P.L. 38-I¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 38-I²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de Octubre de 1.994, aprobó por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, el Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a

prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla, S.A.", P.L. 38-I².

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

APROBACION POR EL PLENO

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A PRESTAR AVÁL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN FAVOR DE LA SOCIEDAD "PAPELERA DE CASTILLA, S.A."

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 17 de marzo de 1994 la Junta de Castilla y León concedió a "PAPELERA DE CASTILLA, S.A." un aval por importe de 500 millones de pesetas para garantizar un préstamo del mismo importe, cuya finalidad era completar los recursos financieros que necesitaba dicha Sociedad para la construcción de una nueva fábrica en Dueñas (Palencia).

Dicho proyecto con una inversión de 5.872 millones de pesetas, permitirá a la empresa incorporar las nuevas innovaciones tecnológicas para la producción de papeles industriales de embalaje.

Como complemento a la financiación obtenida hasta el momento para la ejecución del mismo, que incluye el desembolso de recursos propios por cuantía de 1.500 millones de pesetas aproximadamente, la Sociedad solicita la garantía de la Comunidad Autónoma.

Dado que la Ley 8/1993, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, autoriza en su artículo 41 a la Junta de Castilla y León la concesión de avales durante el ejercicio hasta un importe máximo de 800 millones de pesetas en total y 50 millones de pesetas individualmente, es preciso otorgar la autorización necesaria para la concesión del aval a la empresa solicitante.

Artículo 1º.-

Se autoriza a la Junta de Castilla y León a conceder aval de la Comunidad Autónoma a la Sociedad "PAPELERA DE CASTILLA, S.A.", por importe máximo de

500 millones de pesetas, en garantía de las operaciones de crédito que concierte con Entidades de Crédito por el mismo importe.

La finalidad de dichas operaciones será la financiación de activos fijos.

Artículo 2º.

El aval a que se autorice conforme al artículo anterior se regirá por lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León y sus normas de desarrollo.

Artículo 3º.

Se faculta a la Junta de Castilla y León para fijar a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda el plazo y demás características y condiciones que deba reunir el aval.

Artículo 4º.

El importe del presente aval no se computará a efectos de los límites globales e individuales señalados en la Ley de Presupuestos, a que se refieren los artículos 168 y 170 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que dicte las disposiciones y adopte los acuerdos necesarios para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

Segunda.

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 39-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de Octubre de 1.994, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Crédito extraordinario para el desarrollo del «Plan de Actuación en la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., P.L. 39-I¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 39-I²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de Octubre de 1.994, aprobó por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, el Proyecto de Ley de Crédito extraordinario para el desarrollo del «Plan de Actuación en la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., P.L. 39-I².

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

APROBACION POR EL PLENO

PROYECTO DE LEY DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACION EN LA EMPRESA MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S.A.

La Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., (MSP) cuyas explotaciones se encuentran situadas en el Valle de Laciana (León), es en la actualidad la mayor empresa minera privada de España, con unos yacimientos carboníferos cuya producción se sitúa anualmente por encima del millón de toneladas y absorbe un empleo directo de 2.600 puestos de trabajo y más de 200 a través de contratas.

La acción acumulativa de una serie de factores negativos ha llevado a la empresa a tan alto grado de deterioro que las Administraciones Central y Autonómica,

conscientes de que si no se adoptaban medidas drásticas y urgentes se produciría la desaparición de la empresa, con las tremendas consecuencias económicas y sociales que con ello comportaría, decidieron la elaboración de un "Plan de Actuación de la empresa Sociedad Minero Siderúrgica, S.A. de Ponferrada" que, a partir de la exigencia de importantes sacrificios a los agentes implicados, persigue el logro de unos objetivos generales: Obtención de resultados positivos al finalizar el Régimen de Ayudas, minimización de los costos de producción, saneamiento del Pasivo de la empresa y mantenimiento del mayor nivel de empleo compatible con el objetivo de situar la producción por encima del millón y medio de toneladas anuales.

Este Plan fue aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 20 de mayo de 1993.

Las aportaciones que dicho Plan establece para la Comunidad de Castilla y León se elevan a 2.000 millones para 1994, 1.500 millones para 1995 y 1.500 millones para 1996, mientras que para la Administración Central son 2.480 millones, 2.546 y 2.546 millones respectivamente e irán destinadas a inversiones y a cubrir posibles déficits operativos.

Por su parte la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada, se compromete a ampliar su capital en 2.000 millones de pesetas y los trabajadores a suscribir un acuerdo salarial.

El Plan establece la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Viabilidad que tendrá como objetivo el control y seguimiento de la evolución tanto del Plan Industrial como de la situación económica y financiera de la empresa. En dicha Comisión estarán representados las Administraciones Central y Autonómica, la propia empresa y los sindicatos.

No existiendo crédito presupuestario para esta actuación en los Presupuestos del ejercicio en curso se hace preciso una Ley de Crédito Extraordinario que posibilite su financiación, teniendo en cuenta que una recaudación mayor de lo previsto en algunos de los tributos cedidos la hace factible.

Artículo 1º.

Dotar un Crédito extraordinario por importe de 2000 millones de pesetas en el Presupuesto en vigor en la Sección 02. Economía y Hacienda. Servicio 07 - Dirección General de Industria, Energía y Minas. Programa 055 - Aprovechamiento de recursos mineros. Capítulo 7 - Transferencias de Capital. Artículo 7 - A empresas Privadas. Concepto 6 - Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

Artículo 2º.

La financiación de este crédito tendrá origen en las siguientes partidas.

- 111 Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio 400 millones de pesetas
 - 200 Impuestos Indirectos sobre Transmisiones Intervivos 600 millones de pesetas
 - 201.1 Actos Jurídicos Documentados. Gestión directa 1.000 millones de pesetas
- Disposición final.-

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. P.N.L.

P.N.L. 210-III

APROBACION POR LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 1994, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 210-III, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Laurentino Fernández Merino, D. José Mª. Crespo Lorenzo y D. Miguel Valcuende González, relativa a solicitud de informes hidrográficos y paralización de trámite de explotación de turba a cielo abierto en Espinosa de Cerrato, aprobó la siguiente

RESOLUCION

"Que la Junta de Castilla y León, a la vista de la gravedad que puede tener la explotación de turba citada para el río Franco y para la vida de sus vecinos, solicite informes hidrográficos a la Confederación Hidrográfica del Duero (C.H.D.) y al Instituto Tecnológico Geomineo de España (I.T.G.E.) paralizando, mientras tanto, el trámite actual."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 230-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 1.994, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 230-I¹, presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a puesta en funcionamiento del vertedero controlado de residuos sólidos de El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 195, de 28 de Junio de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Septiembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 233-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 1.994, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 233-I¹, presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a aprobación del Plan Regional de Saneamiento y negociación con la Federación Regional de Municipios y Provincias sobre la participación de las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 195, de 28 de Junio de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Septiembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 234-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 1.994, rechazó la

Proposición No de Ley, P.N.L. 234-I¹, presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a puesta en marcha de un plan de recogida, tratamiento y/o almacenamiento de neumáticos usados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 195, de 28 de Junio de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Septiembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 235-III**APROBACION POR LA COMISION DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1.994, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 235-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación ayudas a viñedos y frutales dañados por las heladas, aprobó la siguiente

RESOLUCION

“Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación para que tenga en cuenta que dichas ayudas se hagan extensivas a los daños que las heladas produjeron a los viñedos y frutales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 236-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición No de Ley, P.N.L. 236-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación la participación de las Comunidades Autónomas

en el establecimiento de los criterios de distribución de los Fondos de Cohesión y en los procesos de selección, ejecución y seguimiento de los proyectos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 197 de 7 de Julio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley n.º 236-I presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar del gobierno de la Nación la participación de las Comunidades Autónomas en el establecimiento de los criterios de distribución de los Fondos de Cohesión y en los procesos de selección, ejecución y seguimiento de los proyectos.

ANTECEDENTES

Los criterios empleados por las Administraciones Central y Comunitarias en relación a la asignación de los recursos contenidos en los Fondos de Cohesión Económica y Social, al igual que los relativos a los recursos afectos a los Fondos Estructurales apelan a los criterios de coherencia de los programas de inversión, correspondencia en los procesos de financiación y eficacia en las actuaciones de Gestión.

La mejor, si no la única, fórmula para obtener una mayor participación en la selección y reparto de tales Fondos descansa en la presentación de programas y proyectos de inversión que permitan la obtención de órdenes de prioridad dentro de los criterios operativos definidos por las autoridades comunitarias.

La experiencia de la Junta de Castilla y León en relación con la definición y utilización de los Fondos Estructurales es reveladora del grado de incoherencia de sus programas de inversión respecto a los objetivos comunitarios, de la irresponsabilidad de las actuaciones financieras y de su patente incapacidad de gestión.

La Junta de Castilla y León carece de un Plan Estratégico de Utilización de los Fondos Estructurales y de Cohesión Económica Social. El Plan de Desarrollo Regional (PDR) de Castilla y León no determina la "cartera" de proyectos prioritarios; ni establece los compromisos de financiación complementarios.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayores deficiencias y retrasos en la ejecución de los programas comunitarios. Retrasos que frecuentemente han determinado la pérdida

de las cantidades comprometidas por la Unión Europea y nunca utilizadas por el Gobierno Regional.

Por lo expuesto, se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"El Pleno de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan Estratégico de Utilización de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en el que se definan los programas y actuaciones prioritarias financiables con dichos Fondos, los proyectos de inversión y su ordenación temporal, los recursos disponibles y utilizables dentro del marco temporal del Plan de Desarrollo Regional (PDR), y la participación de las Administraciones con responsabilidades en las áreas y competencias afectadas por dichos programas.

Un Plan Estratégico que defina una "cartera" de actuaciones coherente, integrada y financiada, que mejore la capacidad de gestión de la Junta como requisito simultáneo a cualquier reclamación sobre la utilización o reparto de los Fondos Estructurales o de Cohesión Económica Social. Un Plan Estratégico que permita la negociación con las Entidades Locales de las prioridades, los programas, y las inversiones, de manera que dichas Entidades puedan participar en las decisiones sobre la asignación de los recursos de los Fondos en el ámbito de la Comunidad Autónoma".

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 236-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de Octubre de 1.994, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 236-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación la participación de las Comunidades Autónomas en el establecimiento de los criterios de distribución de los Fondos de Cohesión y en los procesos de selección, ejecución y seguimiento de los proyectos, aprobó la siguiente

RESOLUCION

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno de la Nación:

1.- Que se establezcan de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, unos criterios precisos y objetivos para la distribución de los recursos procedentes del FONDO DE COHESION, incluyendo entre ellos los relativos a superficie, renta, dispersión territorial de la

población, saldo migratorio, tasa de paro e insuficiencia de las infraestructuras de transporte en cada una de las Comunidades Autónomas españolas.

2.- Que se conceda participación a las Comunidades Autónomas en la determinación de los proyectos para los que se solicite ayuda con cargo al FONDO DE COHESION, propiciando igualmente una mayor participación de las Comunidades interesadas en la gestión, ejecución y seguimiento de tales proyectos.

3.- Que se reconozca prioridad a los proyectos financiados con cargo al FONDO DE COHESION en las regiones españolas objetivo 1 a efectos de los Fondos Estructurales comunitarios, procurando equiparar los porcentajes asignados a dichas regiones por aquel FONDO a los que vienen recibiendo por los restantes.

4.- Que se conceda clara prioridad a los proyectos de infraestructuras de transporte en las regiones españolas fronterizas con Portugal (Andalucía, Extremadura, Castilla y León, Galicia), Estado también beneficiario del FONDO, impulsando a tal fin proyectos conjuntos o de interés común con las autoridades portuguesas mediante los correspondientes acuerdos.

A este respecto, y para su financiación con el cargo al FONDO, la Junta de Castilla y León considera prioritarias las actuaciones que, a través de nuestra Comunidad Autónoma, permitan conectar Portugal con las redes europeas de autovías y del ferrocarril de alta velocidad, así como las de desdoblamiento de la carretera Nacional 122."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 237-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de Octubre de 1.994, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 237-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para paliar los daños producidos por las tormentas de pedrisco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 197 de 7 de Julio de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 239-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de Octubre de 1.994, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 239-I¹, presentada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a elaboración de un Plan Estratégico de Utilización de los Fondos Estructurales y de Cohesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 201, de 26 de Septiembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 241-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 7 de Octubre de 1.994, los Procuradores D. Jaime González González y D. Cipriano González Hernández, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 241-I¹, presentada por dichos Procuradores, relativa a concesión de avales subsidiarios a la empresa FIGASA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 201, de 26 de Septiembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de Octubre de 1.994, sustanció la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre política aplicada por la Junta sobre cobertura de plazas de Funcionarios, Laborales, Comisiones de Servicio y adscripciones provisionales, y criterios de contratación de personal, solicitada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, y, por mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, acordó rechazar su creación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León

En Sesión Plenaria celebrada el día 6 de Octubre de 1.994, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Soria en sustitución, por renuncia, de D^a. María Jesús Ruiz Ruiz, dentro de la Lista presentada por el Partido Popular, el Ilmo. Sr.:

- D. Martín Casado Miranda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

RELACION DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABETICO

(III Legislatura)

Baja de D^a. María Jesús Ruiz Ruiz.

Alta de D. MARTIN CASADO MIRANDA.

RELACION DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(III Legislatura)

Circunscripción Electoral de Soria

Baja de D^a. María Jesús Ruiz Ruiz.

Alta de D. MARTIN CASADO MIRANDA.

RELACION DE PROCURADORES QUE EMPLEARON LA FORMULA "SI JURO"

D. Martín Casado Miranda.

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios

Grupo Parlamentario POPULAR.

Número de Procuradores a 06-10-94: 43.-

Baja de D^a. María Jesús Ruiz Ruiz.

Alta de D. MARTIN CASADO MIRANDA.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Octubre de 1.994

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Informaciones

I.A. 2-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, ha admitido a trámite la Información de Actualidad, I.A. 2-I, del Presidente de la Junta de Castilla y León, acerca del desarrollo del debate general sobre el Estado de las Autonomías celebrado los días 26, 27 y 28 de Septiembre ante el Pleno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, presentada por la Junta de Castilla y León para su debate ante el Pleno de la Cámara, al amparo del artículo 143.4 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142.4 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Castilla y León solicita la intervención del Presidente de la Junta de Castilla y León, ante el próximo Pleno que se celebre en las Cortes de Castilla y León, para ofrecer una información de actualidad, sobre el desarrollo del debate general sobre el Estado de las Autonomías, celebrado los pasados días 26, 27 y 28 del corriente mes, ante el Pleno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.

Valladolid, a 30 de septiembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Preguntas con respuesta oral. P.O.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las

Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 329-I, formulada por el Procurador D. Jesús Abad Ibáñez, relativa a situación actual del Proyecto del Museo de la M.S.P. en Ponferrada, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 329-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Abad Ibáñez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación ORAL ante el PLENO, solicitando le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Durante los últimos meses, los medios de comunicación social de León, especialmente los de la Comarca del Bierzo, informan y analizan el posible emplazamiento y construcción del llamado MUSEO DE LA M.S.P. en Ponferrada.

Las fuerzas políticas de la comarca, colectivos de representación en la misma, así como distintos profesionales han mostrado su apoyo para la construcción del Museo, porque la población berciana considera de máximo interés la ubicación en esta zona, ya que, sería uno de los pocos que existan en todo el territorio nacional y, el primero que se instalará en ferrocarriles de vía estrecha en nuestra Comunidad Autónoma.

Conoce este Procurador el deseo de la Junta en realizar el esfuerzo técnico y económico que permitan las disponibilidades presupuestarias para la construcción de esta importante obra.

Por todo ello, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿En qué situación se encuentra actualmente el PROYECTO DEL MUSEO DE LA M.S.P. EN PONFERRADA?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Abad Ibáñez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 330-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posición institucional sobre el propósito de A.C.O.R. de adquirir el paquete de acciones del BCH en la Sociedad General Azucarera, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 330-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El sector remolachero es una actividad productiva importante en la Comunidad de Castilla y León que actualmente atraviesa una situación de incertidumbre en cuanto a la recuperación de mercados. En los medios de comunicación han aparecido noticias acerca del propósito del Banco Central Hispano de poner a la venta las acciones que posee de la Sociedad General azucarera, y entre los grupos que han anunciado su concurrencia para la compra de las mismas se encuentra ACOR.

Por ello, se pregunta:

¿Qué posición institucional mantiene la Junta de Castilla y León en relación con el propósito de ACOR de comprar el paquete de acciones de la Sociedad General Azucarera que actualmente posee el BCH?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 331-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas en relación con la decisión de cierre de la fábrica azucarera de Aranda de Duero, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 331-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al Grupo Parlamen-

tario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El sector de la industria azucarera y de molturación padece una falta de ordenación y el riesgo de clausura de algunas de las fábricas instaladas en nuestra Comunidad. Particularmente, ha sido anunciada por Ebro Agrícola la clausura de la instalada en Aranda de Duero, lo que, a nuestro juicio, demanda una actuación de la Junta de Castilla y León en defensa del sector y de los puestos de trabajo.

Por ello, se pregunta:

¿Qué iniciativas y dedicación presupuestaria tiene previstas la Junta de Castilla y León ante la decisión de Ebro Agrícola de cierre de la fábrica azucarera de Aranda de Duero?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 332-I, formulada por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a cuáles son los problemas burocráticos de ejecución del convenio para la restauración de las vidrieras de la Catedral de León y plazo para solucionarlos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.O. 332-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente han aparecido en los medios de comunicación de nuestra Región, y concretamente en "Diario de León", declaraciones del Director General de Patrimonio reconociendo que distintos problemas burocráticos están retrasando la ejecución del Convenio para la restauración y conservación de las vidrieras de la Catedral de León, suscrito entre la Dirección General de Patrimonio, el Cabildo de la Catedral y Caja España. Asimismo, parecen existir problemas burocráticos que dificultan la entrega del avance del Plan Director para la Catedral de León.

Por ello, se pregunta:

¿Cuáles son los problemas burocráticos a que se refiere el Director General y en qué plazo esperan solucionarlos?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: J.A. Luis Aznar Fernández

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 333-I, formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a si comparte el Presidente de la Junta las declaraciones del Delegado Territorial de Avila sobre el Presidente del Gobierno, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 333-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente el Delegado Territorial de la Junta de Avila, ha declarado que "el Presidente del Gobierno tiene tan escaso sentido de la responsabilidad, como Presidente, como Político y como Ciudadano que saca cosas de la manga para tratar de hacer daño".

Considero que declaraciones como esta fomentan la contratación dicen poco de quien las realiza y dificulta la convivencia democrática.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Comparte el Sr. Presidente de la Junta las declaraciones del Delegado Territorial de Avila?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 334-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta sobre la posible subvención a la nueva factoría de Campofrío, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la

Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 334-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los últimos días, los burgaleses han conocido con preocupación cómo la empresa CAMPOFRIO estudia su posible marcha de la ciudad, en función de la necesaria ampliación y modernización de las instalaciones.

La empresa ha planteado una necesidad de financiación, para la que se barajan en la ciudad diferentes hipótesis, entre las que están los aprovechamientos urbanísticos de su antigua parcela, y una subvención de la Junta de Castilla y León, que han reclamado unánimemente todos los grupos presentes en el Ayuntamiento de Burgos.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Cuál es la posición de la Junta sobre la posible subvención a la nueva factoría de la empresa CAMPOFRIO?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 335-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a consideración del Presidente de la Junta sobre la responsabilidad política exigible en el caso de la minería, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 335-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Las conclusiones provisionales del ministerio fiscal sobre el llamado "caso de la minería" le han llevado a pedir la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos del exconsejero de Economía, Miguel Pérez Villar, y del exdirector general de Economía, Javier Valenzuela, por presuntos delitos de prevaricación y malversación de fondos públicos.

Por todo ello, este procurador pregunta:

Habida cuenta de que algunas de las decisiones que juzga el Tribunal Supremo sobre concesión de ayudas a los empresarios mineros fueron aprobadas por la Junta de Castilla y León, ¿Considera el Presidente de la Junta que es exigible la responsabilidad política en el caso de

la minería de quienes entonces formaban parte del Consejo de Gobierno?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 336-I, formulada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a medidas para garantizar la objetividad en el reparto de subvenciones a Corporaciones Locales, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 336-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, después de la reunión de la Comisión Ejecutiva Regional ha denunciado la discrecionalidad de la Junta en el reparto de subvenciones a las Corporaciones Locales. Siendo esta una denuncia reiterada del

PSOE, a la cual ahora se suma el órgano que aglutina a las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta para evitar esa discrecionalidad y garantizar el rigor, objetividad y justicia?

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: José María Crespo Lorenzo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 337-I, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a actitud de la Junta en relación con las inversiones necesarias para la reanudación de la actividad productiva en NICAS, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.O. 337-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los últimos días, los medios de comunicación han señalado la posibilidad de que un Grupo Empresarial adquiriera un paquete importante de las acciones de la empresa Nitratos de Castilla (NICAS). Ante el eventual relanzamiento de la actividad productiva se pregunta:

¿Cuál es la actitud de la Junta respecto a las inversiones necesarias para la reanudación de la actividad productiva?

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 338-I, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a aplicación de Incentivos para la construcción de una nueva planta de ácido nítrico en la empresa NICAS, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.O. 338-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación

oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los últimos días, los medios de comunicación han señalado la posibilidad de que un Grupo Empresarial adquiriera un paquete importante de las acciones de la empresa Nitratos de Castilla (NICAS). Ante el eventual relanzamiento de la actividad productiva se pregunta:

¿Hasta dónde piensa llegar en la aplicación de los incentivos precisos para la construcción de una nueva planta de ácido nítrico?

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruero Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de Octubre de 1.994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 339-I, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a opinión de la Junta en relación con las ofertas de compra de las acciones del Banco Central Hispano en la Sociedad General Azucarera, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 6 de Octubre de 1.994 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 339-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El Banco Central Hispano ha manifestado su deseo de desprenderse del 50% del capital de la Sociedad General Azucarera, con cierta urgencia.

El sector del azúcar es un sector enormemente importante para la economía de la Región de Castilla y León, lo que ha hecho que se hayan producido ofertas para hacerse con el paquete del citado Banco.

La Sociedad General Sucriere, de capital francés, ha hecho llegar una oferta a través de su representante en España.

El grupo A.C.O.R. grupo regional, también está interesado en la oferta contando con el respaldo del Banco Popular.

En los últimos días ha aparecido una tercera oferta de las Cajas de Ahorro-Unicaja; Caja Castilla-La Mancha, a los que se han sumado Caja España y Caja Salamanca-Soria conjuntamente con EBRO y Azucarera Reunidos de Jaén, S.A.

Este grupo ha llegado a manifestar que estarían dispuestos a ceder, una vez comprada el 50% del paquete, el 25% a las Cajas y el otro 25% al grupo Azucarero.

Hace no más de 72 horas, una multinacional Suiza ha manifestado que estaría dispuesta a pagar las acciones por encima de su valor inicial.

Como ya hemos indicado, el sector remolachero es un sector estratégico y vital para la economía de nuestra Región, y estimamos que cualquier movimiento dentro del mismo puede repercutir de forma trascendente para nuestra Comunidad.

Ante estos hechos, este procurador pregunta:

¿Tiene la Junta alguna opinión al respecto?

Fuensaldaña, 5 de octubre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2264-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones

de la empresa pública «V Centenario del Tratado de Tordesillas» sobre publicación de investigaciones históricas relacionadas con la época del Tratado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 195, de 28 de Junio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2264-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./2264-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A PREVISIONES DE LA EMPRESA PUBLICA "V CENTENARIO DEL TRATADO DE TORDESILLAS" SOBRE PUBLICACION DE INVESTIGACIONES HISTORICAS RELACIONADAS CON LA EPOCA DEL TRATADO

Publicaciones en torno al Tratado de Tordesillas y su época:

1. Edición de un Corpus Documental que recogerá toda la información relativa a la problemática del Tratado de Tordesillas en sus aspectos documentales.

2. Esta Sociedad editará las actas del Congreso Internacional de Historia celebrado en las localidades de Setúbal, Salamanca y Tordesillas que recogerán las más recientes aportaciones históricas en torno al Tratado de Tordesillas por parte de los más prestigiosos profesores universitarios españoles, europeos y americanos.

3. Se han editado los catálogos de las siguientes exposiciones:

- El Arte en la época del Tratado de Tordesillas. Coedición con la CNCDP.
- Arte Precolombino. Colección Barbier-Muller.
- El Siglo Inquieto. Una aproximación a la vida rural y urbana en Castilla y León durante el siglo XIX.
- Tordesillas 1494. Coedición con Electa.
- La Paz y la Guerra. Coedición con Electa.
- El Duero que nos une. Artistas contemporáneos.
- Testamento de Adán. Coedición con la CNCDP.

En fecha próxima se editará el catálogo de la exposición siguiente:

- La Mesta, Transhumancia y vida Pastoril.

4. Otras ediciones científicas. Monografías.

- a) Juan José Martín González, Tordesillas histórica y artística.

- b) Angel Sanz Tapia, el final del Tratado de Tordesillas: la expedición del virrey Cevallos al Río de la Plata.

- c) Demetrio Ramos (de la Real Academia de Historia), El Descubrimiento, (título definitivo a determinar).

- d) Premio de Investigación "En torno al Tratado de Tordesillas".

- e) Accésit del mismo Premio.

5. Congreso de Historia "Las Instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas" (Zamora, última semana de noviembre).

6. Participación de la población estudiantil.

- a) Divulgación del programa del VCTT entre los escolares de Primaria, Secundaria y COU, en centros públicos y privados, de la Comunidad de Castilla y León, en contacto estrecho con los Departamentos de Historia, Geografía, Literatura y Lengua de cada centro.

- b) En el primer trimestre del curso 1994-95 se distribuirá material didáctico, preparado por expertos en didáctica, a los escolares de Primaria y Secundaria sobre:

- Las relaciones hispano-portuguesas y su historia.

- El Tratado de Tordesillas.

- c) Juego de Tordesillas. Consta de cuarenta preguntas relativas a la época del Tratado, que pueden contestarse mediante la consulta en obras de referencia, diccionarios y enciclopedias.

Valladolid, 30 de septiembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2266-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a presentación en las Cortes Generales de una PNL del Partido Popular apoyando la candidatura de la ciudad de Santiago a la Capitalidad Cultural del año 2000/2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 195, de 28 de Junio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2266-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA, P.E. 2266-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARICA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A LA CANDIDATURA DE SALAMANCA COMO CAPITAL CULTURAL EN EL AÑO 2000/2001.

El Presidente de la Junta siempre ha defendido, defiende y defenderá la propuesta de organizar cualquier evento nacional o internacional en nuestra Región.

Valladolid, 29 de septiembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2268-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a proyecto de construcción de una minicentral eléctrica y de una urbanización turística en Cardaño de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 195, de 28 de Junio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2268-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA 0302268 FORMULADA POR D. ANTONIO HERREROS HERREROS RELATIVA A UN PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA MINICENTRAL ELECTRICA Y URBANIZACION EN CARDAÑO DE ARRIBA (PALENCIA)

1. La Administración competente respecto al proyecto de construcción de una minicentral hidroeléctrica en Cardaño de Arriba (Palencia), por razón de la materia, es la Administración Central del Estado, tanto por la cuestión sustantiva (energía) como por la concesión administrativa principal (aguas).

2. En función de lo dicho en el punto anterior, y conforme al Real Decreto 1131/88 que establece el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el órgano competente para someter dicho proyecto al procedimiento citado, es decir, el órgano ambientalmente competente es el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA).

3. No obstante lo anterior, y dado que el proyecto de construcción de una minicentral hidroeléctrica afecta a un área incluida en el ámbito territorial del Decreto 108/90 sobre protección del oso pardo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informó dicho proyecto por medio de la Orden de 27 de Julio de 1992 estableciendo una serie de condiciones que debería reunir el citado proyecto para garantizar la inexistencia de efectos negativos sobre dicha especie.

4. En el momento de solicitarse dicho informe preceptivo por la empresa promotora de la minicentral aún no se había iniciado el procedimiento para la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre.

5. Una vez iniciado el procedimiento de elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se envió escrito el 6 de Junio de 1994 a la empresa promotora recordándole el carácter preceptivo de la licencia municipal y en su caso autorización de la Comisión de Saneamiento, y fundamentalmente, que por tratarse de un espacio natural sometido a procedimiento de ordenación, el proyecto debía someterse a la autorización establecida en la ley 8/1991 de espacios naturales de Castilla y León.

6. En la actualidad se está elaborando por parte de la Consejería un informe en relación a las posibles perturbaciones que pudiera suponer el proyecto sobre los valores que pretende proteger el espacio natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre.

7. No consta en esta Consejería la existencia de proyecto alguno relativo a la construcción de urbanización u otro proyecto turístico.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2275-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a denominación correcta de Gomezserracín en panel indicador de CL-601, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 197, de 7 de Julio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2275-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 2.275 FORMULADA POR D. ANGEL

GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A DENOMINACION CORRECTA DE GOMEZSERRACIN.

La Consejería de Fomento ha procedido a subsanar el error en el panel de señalización de la localidad de Gomezserracín, colocado en la intersección de la carretera CI-601 con la carretera de acceso a la misma, dando las instrucciones oportunas al Servicio Territorial de esta Consejería en Segovia.

Valladolid, 4 de Octubre de 1994

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2301-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a retirada de carteles en las raquetas de giro de la CL-601 a la SG-333 y SG-334 y a la SG-211 y SG-331 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 197, de 7 de Julio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2301-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 2.301-FORMULADA POR D. ANGEL GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A LA RETIRADA DE LOS CARTELES EN LAS RAQUETAS DE GIRO DE LA CL-601 A LA SG-333 Y SG-334 Y A LA SG-211 Y SG-331.

La Consejería de Fomento procederá a la retirada de los Carteles de Obras, objeto de la presente pregunta, en el momento en el que se produzca la recepción definitiva de las mismas, en la medida en que ésta significa la

aceptación de las obras por la Administración Regional y, en consecuencia, la conclusión del correspondiente expediente administrativo.

Valladolid, 4 de Octubre de 1994

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2302-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a previsiones sobre la restauración de los accesos a la iglesia de Santa Columba en Villamediana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 197, de 7 de Julio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2302-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 2.302, FORMULADA POR D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA RESTAURACION DE LOS ACCESOS A LA IGLESIA DE SANTA COLUMBA DE VILLAMEDIANA.

La Consejería de Fomento, no tiene prevista, inicialmente, la contratación de las obras de adecuación de los accesos de la iglesia de Santa Columba a que se refiere la presente pregunta, si bien valora en la actualidad la posibilidad de su inclusión en la programación de actuaciones para futuros ejercicios.

Valladolid, 4 de Octubre de 1994

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PAG: 10971



